

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

**Boletín nº 134
Marzo 2015**

**134. buletina
2015eko martxoa**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

01	iMenuda reforma, o por mejor decir, reformar al menudeo! (A propósito de la modificación del IRPF).
02	El abuso y la ilegalidad de la retroacción de actuaciones por falta o insuficiencia de motivación en los procedimientos de imposición y resolución de sanciones tributarias.
03	El tratamiento tributario de los «juros sobre o capital propio» como instrumento financiero híbrido. Remisión a la sentencia 712/2014 de la Audiencia Nacional.
04	La negociación de reglamentos tributarios.
05	El delito fiscal como actividad delictiva previa del delito de blanqueo de capitales.
06	El ámbito territorial de aplicación del Impuesto sobre Transacciones Financieras. La compatibilidad de los criterios de sujeción con el derecho internacional y comunitario.
07	La discutible aplicación de los límites de los Convenios en los impresos de declaración del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.
08	Revisitando la transparencia fiscal internacional al hilo de la sentencia del Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio en el caso <i>Olsen</i>.
09	Tributación directa de nuevos modelos de negocio en una economía digital. El establecimiento permanente.
10	Tratamiento en el IVA de los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión de los servicios prestados por vía electrónica, a partir de 1 de enero de 2015.
11	Agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas.
12	Informes de los órganos con funciones inspectoras (y II).
13	La inadecuación de los conceptos tributarios ante la nueva realidad comercial.

01	iMenuda reforma, o por mejor decir, reformar al menudeo! (A propósito de la modificación del IRPF).
-----------	--

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2015.

Alejandro Menéndez Moreno (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valladolid)

Editorial de 6 páginas, donde el autor critica las sucesivas modificaciones que se han producido en la regulación del IRPF, manifiesta que carece de justificación la vigencia de la Ley 35/2006, totalmente modificada, y echa de menos reformas más cuidadas y concisas, reivindicando, finalmente, que debería replantearse la forma de producción jurídica.

02	El abuso y la ilegalidad de la retroacción de actuaciones por falta o insuficiencia de motivación en los procedimientos de imposición y resolución de sanciones tributarias.
-----------	---

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2015.

Carmen Márquez Sillero y Antonio Márquez Márquez (Profesora de Derecho Tributario en ICADE, e Inspector de Hacienda del Estado, respectivamente)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Hechos de la Resolución del TEAMM.
- Los defectos o vicios de los actos y resoluciones administrativas. Efectos.
- La ausencia o insuficiencia de motivación en la imposición de sanciones tributarias.
- La retroacción de actuaciones.
- Contenido de las resoluciones en las reclamaciones económico-administrativas. Límites.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

03	El tratamiento tributario de los «juros sobre o capital propio» como instrumento financiero híbrido. Remisión a la sentencia 712/2014 de la Audiencia Nacional.
-----------	--

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2015.

José Carlos Pedrosa López (Investigador en Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valencia)

Artículo de 37 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Consideraciones generales.
- La regulación de los JSCP en la normativa brasileña.
- Análisis de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de los JSCP.
- Comentario sobre la resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.

- Nuevo panorama a raíz del fallo de la sentencia de la Audiencia Nacional.
- El tratamiento de los JSCP en otros ordenamientos.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

04 La negociación de reglamentos tributarios.

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2015.

Juli Ponce Solé (Profesor de Derecho Administrativo. Universidad de Barcelona)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Panorama internacional: el caso de los Estados Unidos de América.
- La situación en España.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Bibliografía.

05 El delito fiscal como actividad delictiva previa del delito de blanqueo de capitales.

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2015.

José Antonio García Bañuelos (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El delito fiscal no genera bienes que puedan ser blanqueados.
- Vulneración del principio *non bis in idem*.
- Argumento de la prescripción.
- Argumento de política criminal.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

06 El ámbito territorial de aplicación del Impuesto sobre Transacciones Financieras. La compatibilidad de los criterios de sujeción con el derecho internacional y comunitario.

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2015.

Ignacio J. López Bustabad (Investigador en Formación. Universidad de La Coruña)

Artículo de 20 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El ámbito territorial de aplicación del ITF: los criterios de sujeción.
- La problemática asociada a los principios de la contraparte y de emisión: los dictámenes del Servicio jurídico del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea.
- El poder tributario de los Estados: los postulados del Derecho internacional en materia de tributación extraterritorial.
- La compatibilidad de los criterios de sujeción del ITF con el Derecho internacional.
- Bibliografía.

07 La discutible aplicación de los límites de los Convenios en los impresos de declaración del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2015.

Antonio Cubero Truyo (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Sevilla)

Artículo de 16 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción. Los límites máximos de gravamen establecidos en los Convenios para evitar la doble imposición internacional.
- En la declaración del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (modelo 210), el porcentaje del Convenio no sustituye directamente al tipo de gravamen de la normativa interna sino que se aplica a posteriori sobre el rendimiento bruto.
- Consecuencias prácticas: se desaprovechan los gastos deducibles o se inutiliza el porcentaje del Convenio.
- Argumentos para una propuesta reinterpretaiva: el concepto de rendimiento «bruto» empleado en los Convenios no pretende oponerse al de rendimiento «neto» sino al de rendimiento «líquido» tras la retención.
- Extensión de la irregularidad detectada a la deducción por donativos. La absurda aplicación del límite del Convenio con posterioridad a la aplicación de la deducción en la cuota.

08 Revisitando la transparencia fiscal internacional al hilo de la sentencia del Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio en el caso Olsen.

Quincena Fiscal. Nº 1-2. Enero 2015.

José Manuel Calderón Carrero (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de A Coruña)

Artículo de 41 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Análisis de la sentencia del Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio, de 9 de julio de 2014, Asuntos E-3/13 y E-20/13, *Fred. Olsen y otros v. Noruega*.

- Un apunte sobre la jurisprudencia del TJUE sobre la incidencia del Derecho comunitario respecto de la aplicación de los regímenes nacionales de transparencia fiscal internacional.

09 Tributación directa de nuevos modelos de negocio en una economía digital. El establecimiento permanente.

Carta Tributaria. Monografías. Febrero 2015.

José Antonio García Pérez (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Actores económicos digitales.
- Tributación directa actual de las entidades totalmente digitales.
- El establecimiento permanente.
- Proyecto BEPS.
- Enfoques de futuro. UK Diverted Profits Tax.
- Conclusiones.

10 Tratamiento en el IVA de los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión de los servicios prestados por vía electrónica, a partir de 1 de enero de 2015.

Forum Fiscal. Nº 205. Urtarrila/enero 2015.

Juan Ignacio Martínez Alonso (Arabako Foru-Ogasuneko zuzendaria)

Artículo de 11 páginas, en el que el autor analiza el nuevo régimen especial de IVA aplicable a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica desde el 1 de enero de 2015, que regula, por una parte, el régimen aplicable a los servicios prestados por empresarios o profesionales no establecidos en la Comunidad y, por otra, el régimen aplicable a los servicios prestados por empresarios o profesionales establecidos en la Comunidad, pero en un Estado miembro distinto al de consumo.

11 Agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas.

Forum Fiscal. Nº 205. Urtarrila/enero 2015.

Isaac Merino Jara (Finantza- eta Zerga-zuzenbideko katedraduna. UPV/EHU)

Artículo de 18 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Agrupaciones de interés económico españolas.
- Agrupaciones europeas de interés económico.
- Uniones temporales de empresas.
- Criterios de imputación e identificación de socios o empresas miembros.

12 Informes de los órganos con funciones inspectoras (y II).

Forum Fiscal. Nº 205. Urtarrila/enero 2015.

José Luis Silvestre López (Finantza ikuskatzailea (jubilatua). Bizkaiko Foru Aldundia)

En esta segunda parte (20 páginas) de este artículo, el autor sigue analizando detalladamente los distintos supuestos y contenido de los informes a emitir por los órganos con funciones de inspección. A modo de conclusión, señala que la inspección de los tributos utiliza los informes en el ejercicio de funciones administrativas muy diversas, no sólo en las de asesoramiento, y que su emisión puede realizarse, también, en los procedimientos de comprobación e investigación, de comprobación restringida, de comprobación reducida, de regularización sin presencia del obligado tributario, y como resultado de las actuaciones de obtención de información o de valoración.

13 La inadecuación de los conceptos tributarios ante la nueva realidad comercial.

Gaceta Fiscal. Nº 349. Febrero 2015.

Raquel Álamo Cerrillo (Departamento de Economía Política y Hacienda Pública. Universidad de Castilla-La Mancha)

Artículo de 20 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Conceptos tributarios que han de ser objeto de modificación.
- Adopción de medidas para la adaptación de los conceptos tributarios.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

[\(Al índice / Aurkibidera\)](#)